

REGLAMENTO 2023

**CAMPEONATO
DE ASTURIAS DE
TT CLÁSICO**

**TROFEO DE
ASTURIAS TT
INFANTIL**

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

Artículo 1 - TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo del Principado de Asturias aprueba este reglamento, como reglamento general del Campeonato de Asturias de Todo Terreno Clásico y Trofeo de Asturias de Todo Terreno Infantil 2023.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con al menos **un mes** de antelación a la fecha de su celebración a la FMPA para su aprobación.

Las pruebas que forman estos Campeonatos pueden ser de varios tipos, Enduro, Cross Country, Tramo Cronometrado, ... por lo que el organizador en el Reglamento Particular **especificará las categorías que convoca, el tipo de prueba, la duración de la misma, etc.**

Las pruebas de esta modalidad se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 2 - OFICIALES DE LA PRUEBA

Los Cargos Oficiales necesarios para las pruebas de este Campeonato serán 5, que serán los encargados de velar por que se cumpla el reglamento y la prueba transcurra sin incidentes:

- **Director de Carrera**
- **Comisario Técnico**
- **Cronometrador**
- **Comisario Deportivo**
- **Presidente del Jurado FMPA**

Además, también se podrá contar con la presencia de un Delegado de la FMPA, a ser posible el de la especialidad.

Artículo 2.1 Presidente del Jurado

La persona que desempeñe este Cargo será nombrada por la FMPA. Sus funciones serán, como representante de la FMPA, velar por la seguridad y el cumplimiento del reglamento, así como que se cumplan las demás normas por las que rigen las competiciones. Actuará en casos de situaciones comprometidas, incidencias deportivas contra el reglamento, reclamaciones respecto a la competición que puedan alterar los resultados o un desarrollo normalizados de la competición.

La decisión del Presidente del Jurado, ante un acto no correcto, ya sea por parte de los pilotos o del organizador, será la asumida por la Federación y solo será recurrible ante el Comité de Competición de la FMPA.

En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto del Presidente del Jurado será dirimente.

Artículo 3 – LICENCIAS

Las licencias permitidas para participar y puntuar en estos Campeonatos son las siguientes:

- Licencia Homologada (anual o de 1 evento)
- Licencia autonómica (anual o de un evento) tramitada a través de la FMPA
- Licencia autonómica Enduro-Cross Country

Las licencias de 1 día puntuarán para la prueba, pero no para la clasificación del Campeonato.

Artículo 4 – CATEGORIAS / MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Campeonato Todo Terreno Clásico:

TT hasta 80 cc.	Edad mínima 18 años cumplidos. Motocicletas de producción en serie, hasta versión del año 1.992 inclusive.
TT Superiores.	Edad mínima 18 años cumplidos. Motocicletas de producción en serie, con motores refrigerados por aire, doble amortiguación trasera y frenos de tambor. En cilindrada superior a 80cc.
TT Evo	Edad mínima 18 años cumplidos. Motocicletas de producción en serie, a partir de TT Superiores hasta el año 1996.

Trofeo Todo Terreno Infantil:

Enduro 50cc.	Motocicletas de hasta 50cc. Edad mínima 15 años.
65cc.	Desde los 8 años hasta que cumplan 12 años en el 2022. Motocicletas de 65cc 2T, con cambio de velocidad y carburador libre. El tamaño máximo de las llantas será de 14 pulgadas a la rueda trasera y 17 pulgadas a la rueda delantera, la distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.180 mm +/- 20 mm.
85cc	Desde los 10 años hasta que cumplan los 14 años en el 2022. Motocicletas de 70cc a 85cc 2T. La distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.325 mm +/- 20 mm

125cc 2T	Desde los 12 años hasta que cumplan 16 años en el 2022. Motocicletas con una cilindrada mínima de 110cc. 2T, hasta una cilindrada máxima de 125cc. 2T. En esta categoría será obligatorio el neumático posterior ecológico homologado según reglamento técnico FIM Anexo 01 “enduro”.
Féminas	Desde los 8 años en adelante, con motocicletas desde 65cc 2T, hasta motocicletas de 125cc 2T y 150cc 4T.

En todas las categorías, serán admitidas única y exclusivamente motocicletas de tipo motocross/enduro, no se admitirán las motocicletas tipo Pit Bike, Mini-Cross o similares. Es aconsejable que lleven un acompañante en motocicleta los participantes de las categorías 65cc, 85cc y Féminas (en caso de competir con motocicletas de 65cc o 85cc), a excepción de los participantes de la categoría 125cc. 2T que podrán llevar o no un acompañante, debidamente equipado y debiendo de estar conforme a los requisitos del Código de Circulación vigente durante toda la competición, estos estarán identificados con una placa porta números de distinto color y con el mismo dorsal que el piloto al que se acompaña, (será facilitada en las Verificaciones Administrativas).

La organización realizará también la Verificación Técnica a las motocicletas de los acompañantes. Toda acción sancionable de un acompañante, padre o tutor, dentro o fuera de la prueba será aplicada a su piloto. Por seguridad, será obligatorio la instalación de un botón de pare en el manillar de la motocicleta.

Artículo 5 - RECORRIDO

Dependiendo del tipo de prueba, el recorrido deberá adaptarse al reglamento general de la modalidad. Siendo practicable en cualquier condición meteorológica, para las motocicletas convocadas.

El club organizador deberá colocar dos controladores (como mínimo), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes. Recortar o realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba.

Están prohibidos los obstáculos artificiales.

Artículo 6 – INSCRIPCIONES.

Los derechos de inscripción son de **50 euros** para todas las categorías de TT Clásico y para 125cc. 2T y Enduro 50cc., hasta las 23:59h del **miércoles** anterior a la prueba, con un **recargo de 10 euros** hasta el **jueves** a las 23:59h. , quedando en 60 euros, y para las categorías 65cc, 85cc y Féminas de **45 euros** hasta las 23:59h del miércoles anterior a la prueba, con un **recargo de 10 euros** hasta el **jueves** a las 23:59h. .

Se le devolverá el dinero de la inscripción al piloto que comunique que no participa antes de cerrarse las inscripciones, y si lo comunica después del cierre de las inscripciones no

se le devolverá el importe del seguro de responsabilidad civil (incluido en la inscripción), quedando a criterio del organizador devolver el resto del importe de la inscripción.

Artículo 7 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones se desarrollarán el día de la competición, antes de dar comienzo a la misma, en un horario fijado para ello.

Para las verificaciones administrativas el piloto deberá presentar su **licencia en vigor**, y si fuese necesario el resguardo del pago de la inscripción de la prueba. Así mismo el organizador puede pedir que el piloto le muestre el DNI, con el fin de comprobar su identidad.

En las verificaciones técnicas se controlarán rigurosamente los siguientes elementos:

- Botón de pare
- Números reglamentarios.
- Manetas de embrague y de freno.
- Guardabarros trasero.
- Protector piñón de ataque
- Protector manillar.
- Neumáticos tipo motocross o enduro.

Y que **la motocicleta se adapte a la categoría** en la cual este inscrita.

Artículo 7.1 - COMPONENTES DE LAS MOTOCICLETAS TT CLÁSICO

Las motocicletas clásicas mostrarán el desarrollo técnico de su época. Estas motos bien mantenidas o reconstruidas deberán utilizar componentes de la época. No obstante, dada la dificultad de encontrar algunos componentes, se permite el uso de componentes producidos ahora y orientados a estas motos clásicas, como:

- Guardabarros.
- Puños de gas.
- Manillares. El diámetro máximo en cualquier punto del manillar no podrá exceder de 22 mm.
- Protectores de manillar y protectores de manos (tipo abierto).
- Llantas tanto de acero o aluminio, pero siempre imitando a los de la época.
- Amortiguadores traseros, cuando éstos no sean del mismo periodo que la motocicleta, deberán de imitar a los de la época.
- Tanto el escape como el silenciador deben mantenerse lo más próximos al sistema original, tanto en su forma como en las características.
- Reposapiés plegables.

No se admiten motocicletas de motocross, que no hayan tenido su modelo homólogo en todo terreno.

Equipamiento y vestimenta de protección.

Durante los entrenamientos y mangas oficiales, los corredores deberán llevar obligatoriamente:

- **Casco**, conforme a las exigencias técnicas (normas internacionales).
- **Gafas**, homologadas.
- **Guantes** de material resistente.
- **Pantalones largos** (hasta los tobillos) y **camiseta de manga larga**.
- **Botas** de cross.
- **Protecciones**

Artículo 8 - DORSALES

El organizador facilitará los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas.

El orden para la asignación de dorsales será el estipulado por el organizador y la FMPA, teniendo en cuenta la clasificación provisional del Campeonato.

Artículo 9 - COMPETICION

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se acaba el tiempo de las reclamaciones, es decir, media hora más tarde de la publicación oficial de los resultados.

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

La **duración** de la competición se deberá dejar reflejada en el reglamento particular.

Artículo 9.1 - DETENCIÓN DE LA COMPETICIÓN

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente la prueba, de anular una parte o toda por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si la competición es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será en cuanto se pueda. Si la competición es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la prueba será considerada como terminada, y se clasificará a los pilotos por la anterior vuelta que hayan pasado todos por la zona de control.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la prueba.

Artículo 9.2. - PROHIBICIÓN DE RECURRIR A UNA FUERZA MOTRIZ EXTERIOR.

Durante toda la duración de la competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que, por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, bajo pena de exclusión.

Artículo 9.3. - AYUDA EXTERIOR.

Está autorizada cualquier ayuda exterior recibida por razones de seguridad, por personal destinado a ello o en las zonas habilitadas para ello con los controles horarios “con asistencia”. Cualquier ayuda recibida fuera de lo citado anteriormente se considerará ayuda exterior y, por lo tanto, será penalizado bajo pena de exclusión.

Artículo 9.4. - COMUNICACIONES PROHIBIDAS.

Está prohibido a los pilotos, bajo pena de exclusión, hacerse acompañar en el recorrido.

Artículo 9.5. ABANDONO.

Cualquier piloto que se haya retirado de la competición, está obligado a comunicarlo a la organización. Así mismo, si se abandona el recorrido por causa de fuerza mayor, extravió u otra causa justificada, se volverá a recorrer por el punto más cercano al de salida, de no hacerlo así, será penalizado con la suma de tiempo al tiempo total obtenido.


Artículo 10 - CRONOMETRAJE








El organizador será el responsable de contratar el cronometraje para la competición.

En caso de que se lleve a cabo con transponder, al finalizar la prueba los pilotos tienen la obligación de devolverlo, en caso de su pérdida tendrán que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11 - SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas de la siguiente manera:

Bandera	Significado
ROJA 	La carrera se detiene. Todos los pilotos deberán parar obligatoriamente y acudir a la zona que indiquen los Oficiales. Toda salida nula, será indicada agitando la bandera roja.

<p>NEGRA</p> 	<p>Parada obligatoria para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Este piloto deberá abandonar la pista por los accesos que haya hacia el Paddock. Esta bandera debe presentarse inmóvil.</p>
<p>AMARILLA</p>  	<p>Peligro inmediato, conducir prudentemente. Reducir considerablemente la velocidad. Prohibición de saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito.</p> <p>El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado.</p>
<p>BLANCA CON ASPA / CRUZ ROJA</p> 	<p>Indica la presencia de personal sanitario en la pista.</p> <p>Prohibición total de saltar y adelantar.</p> <p>El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 10 puestos de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos)</p>
<p>AZUL (AGITADA)</p> 	<p>Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto. Mantenga su línea.</p> <p>Esta bandera deberá ser utilizada por Comisarios especializados.</p>
<p>VERDE</p> 	<p>Pista libre para la salida de la manga.</p> <p>Solo se utilizará en el procedimiento de salida.</p>
<p>A CUADROS</p> 	<p>Fin de la carrera.</p> <p>Esta bandera debe presentarse agitada.</p>

- **Bandera de Asturias o España.** Indica la salida.

Además, el recorrido podrá ser señalizado con los elementos de marcaje del Enduro.

Artículo 12 - BRIEFING

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento, el director de carrera convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.).

Es obligatoria la asistencia y el cumplimiento de lo explicado en dicha reunión, no acudir puede conllevar una sanción de la suma de 5 minutos al tiempo total de la carrera.

Artículo 13 - ZONA DE MECANICOS (en caso de que sea necesaria)

13.1 - El club preparará una zona de mecánicos que es el único lugar donde se puede hacer cualquier tipo de mantenimiento tanto de la motocicleta como del piloto, como

repostar, cambio de gafas, etc. desde el comienzo de la vuelta de reconocimiento hasta el final de la prueba, debe tener una entrada con un zigzag o una curva muy pronunciada para parar la velocidad con la que se corre en la pista y su velocidad máxima será de 30 km/h, el no cumplir cualquiera de estas normas será castigado con 5 minutos en la clasificación de la carrera.

13.2 - Solo se podrá repostar con bidones de rellanado rápido o bidones homologados con embudo o con el acople de llenado que adjunta la propia garrafa; quedan prohibidos los repostajes con botellas de plástico o garrafas no homologados o de bidones directamente en el depósito sino son de rellanado rápido

13.3 - Solo podrá estar en esta zona un mecánico por piloto y está totalmente prohibido fumar y cualquier reclamación verbal con un tono de voz no acorde a lo natural será sancionado.

El incumplimiento de los puntos 13.2 y 13.3 será motivo de sanción.

Artículo 14 - PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Será adaptado al tipo de prueba, ya sea por categorías, por orden de dorsal, pudiendo ser de uno en uno, con bandera, con parrilla, con el motor parado, le mans, etc.

En caso de ser lineal, la distancia para colocar a los pilotos será de aproximadamente 10 metros y como máximo de 20 metros. La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España ó una bandera verde.

Artículo 14.1 - PARQUES CERRADOS.

Dependiendo de la prueba puede que la competición tenga parque cerrado, lo que significa que, las motocicletas están depositadas en una zona destinada para ello, antes del inicio de la prueba.

El parque cerrado estará delimitado y cercado a fin de prohibir la entrada a toda persona no autorizada. La zona deberá estar claramente delimitada y vigilada por un número suficiente de Oficiales, para asegurarse que ninguna persona no autorizada pueda penetrar en él o tener acceso a las máquinas.

La entrada y la salida del Parque Cerrado deben estar claramente indicadas.

Los Oficiales encargados del control del Parque Cerrado deberán llevar un distintivo conocido por todos los interesados y por los pilotos en particular, estando el acceso estrictamente prohibido, a excepción de los miembros del Jurado, de ciertos Oficiales especialmente designados, y de los pilotos para la entrada y salida de sus motocicletas.

Los pilotos que no cumplan con cualquiera de estas normas, serán excluidos.

Es obligatorio disponer de un extintor en el parque cerrado y queda prohibido fumar en el interior.

En el interior del Parque Cerrado, y bajo pena de exclusión de la Competición, el piloto tiene prohibido, tocar la motocicleta de cualquier otro piloto.

Artículo 15 - PILOTOS

Cuando los pilotos participan en una prueba, deben estar en conocimiento de este reglamento, que es el que les guiará en todo momento en la competición.

Deben tener un compromiso de conducta, ya que todo piloto será considerado responsable de sus acciones y de las de sus acompañantes. Los pilotos observarán y respetarán las indicaciones de los miembros de la organización durante todo el tiempo que dure la competición, recayendo sobre ellos las medidas disciplinarias a que hubiera lugar tanto fuera como dentro de la pista, pudiendo ser sancionados desde la organización.

Artículo 16 - ASISTENCIAS MÉDICAS

El organizador contratará a través de la Federación Asturiana de Motociclismo, **todo el equipo sanitario** que irá a las carreras, esté estará formado por dos ambulancias, técnicos y médico.

Artículo 17 - MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de tres pilotos por categoría.

Artículo 18 - PUNTUACIONES.

Se concederán puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría, de acuerdo a la escala siguiente:

1º puesto: 25 puntos	11º puesto: 10 puntos
2º puesto: 22 puntos	12º puesto: 9 puntos
3º puesto: 20 puntos	13º puesto: 8 puntos
4º puesto: 18 puntos	14º puesto: 7 puntos
5º puesto: 16 puntos	15º puesto: 6 puntos
6º puesto: 15 puntos	16º puesto: 5 puntos
7º puesto: 14 puntos	17º puesto: 4 puntos
8º puesto: 13 puntos	18º puesto: 3 puntos
9º puesto: 12 puntos	19º puesto: 2 puntos
10º puesto: 11 puntos	20º puesto: 1 punto

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos el tiempo de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

Si la prueba es tipo XC, no estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría. Si $\frac{1}{2}$ de las partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero inferior si los decimales son menos que '5, y si es '5 o más al número entero superior.

Artículo 19 - TROFEOS

Se concederán un **trofeo a los tres primeros pilotos** de la clasificación general de cada categoría al finalizar cada prueba del Campeonato.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la prueba en el sitio acordado por la organización. El no estar presente en la entrega de Trofeos sin una causa justificada, será sancionado con la retirada del trofeo.

Artículo 20 - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO.

Se establecerá una clasificación para cada categoría. Solo optando a esta clasificación los pilotos con licencia de la FMPA.

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 21 - PREMIOS CLASIFICACION FINAL.

Los trofeos y premios finales serán otorgados por la FMPA en su Gala Anual. Reconociendo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 22 - RECLAMACIONES

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

NOTA – CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ OTRO REGLAMENTO DE LA FMPA ESPECIFICO DE LA MODALIDAD O EL DE LA RFME